

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de agosto de 2024, de la Estación Linares-Baeza, Entidad Local Menor, de bases específicas para la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo y una plaza de Auxiliar de Biblioteca en la plantilla de personal laboral, dentro del marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Ayuntamiento de la ELA Estación Linares-Baeza. (PP. 9319/2024).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 156, de 9 de agosto de 2024, se ha publicado el texto íntegro de las bases selectivas que han de regir la convocatoria para proveer plazas en las plantillas de personal laboral correspondiente a la oferta de empleo público por concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias para participar en el proceso será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Estación Linares-Baeza.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Núm.
Oferta de empleo público	29.4.2024
Informe Jurídico	28.5.2024
Bases que han de regir la convocatoria	9.8.2024
Resolución de Alcaldía	11.4.2024

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Auxiliar administrativo	Auxiliar de biblioteca	Oficial de obras y servicios
Régimen	General	General	General
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C1	C1	C2
Titulación exigible	Bachiller	Bachiller	ESO
Núm. de vacantes	1	1	1
Funciones encomendadas	Las inherentes al puesto	Las inherentes al puesto	Las inherentes al puesto
Sistema de selección	Concurso-oposición	Concurso-oposición	Concurso-oposición
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	1.6.2021	1.10.2021	1.2.2023

00306534

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar las bases reguladoras para cobertura de las plazas vacantes anteriormente referenciadas.

Segundo. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Tercero. Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Cuarto. Designar los miembros del órgano de selección, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

Quinto. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Estación Linares-Baeza, 13 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, Melchor Villalba Lechuga.